

Las guerras de los drones. Matar por control remoto

Drone Warfare: Killing by Remote Control

FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL SÁNCHEZ
Universidad de Granada, España
jesquivel@ugr.es

EN RESEÑA DE • A REVIEW OF

Medea, Benjamin (2014) *Las guerras de los drones. Matar por control remoto*, Barcelona, Anagrama.

MEDEA BENJAMIN

Las guerras de los drones

Matar por control remoto

Prólogo de Barbara Ehrenreich



En este libro se aborda la problemática de la aparición de los drones en la guerra moderna y sus implicaciones destructivas, morales y éticas, a partir del libro de Medea Benjamín titulado «Las guerras de los drones. Matar por control remoto» publicado en 2014, que constituyen una colección de documentos y una llamada a la acción para que los ciudadanos de todo el mundo se opongan a los drones. La estructura del volumen supone un repaso en la temática de los drones desde el punto de vista de las consecuencias negativas del uso de los mismos, con un tratamiento que se identifica con la ideología pacifista de la autora. Su carrera pacifista —comenzó en 1988 con Kevin Danaher y Kirsten Moller, con quienes fundó Global Exchange— aboga por la globalización corporativa. En 2002, participó en la fundación de Pink: Mujeres por la Paz contra la guerra de Irak, la prevención de futuras guerras y la justicia social, además de participar en organizaciones Unidos por la Paz y la Justicia. En 2010 recibió el Martin Luther King Jr. Premio de la Paz del Movimiento de Reconciliación. Ha recibido numerosos premios de la paz, incluyendo el Premio 2012 Marjorie Kellogg Nacional Pacificador, el Premio Thomas Merton Center Paz 2012, y en 2012 la Paz Fundación Memorial Award «en reconocimiento a su liderazgo creativo en la primera línea del movimiento contra la guerra». En 2014, recibió el Premio Gandhi de la Paz de Promoción de la Paz Duradera «en honor a ella por su defensa inquebrantable por la justicia social de más de 30 años»

En el primer capítulo se hace una introducción explicitando la amenaza que, en general, suponen los drones en guerras de pequeña intensidad, intentando sintetizar las características básicas y las zonas del mundo en que se han utilizado, concentrándose fundamentalmente en los drones exterminadores. En una gran parte de las zonas de Asia y de Oriente Medio existen cementerios llenos de testigos de ataques equivocados realizados con estas modernas máquinas de matar denominados drones, es decir, son vehículos aéreos no tripulados (VANT) vuelan sin tripulación (literalmente zángano), con nombres como Predator (depredador) o Reaper (la Parca). Son máquinas anónimas de matar y destruir, fundamentalmente personas, que actúan sin las más mínimas garantías de una defensa civilizada: no hay jueces ni jurado, y eliminan las vidas de los demás sin garantías de ningún tipo por el hecho de que alguien, en algún lugar, decide que son sospechosos de algún tipo de delito, esencialmente terrorista. En este caso, el ser o no considerado terrorista puede ser simplemente el estar por casualidad en el mismo punto de mira, tener un vehículo similar, ser confundido con alguna persona non grata, etc.

Los capítulos 2 y 3 analizan que el mercado de los drones es un mercado en expansión, analizando el estado actual de la tecnologías y exponiendo que los drones alcanzaron su madurez durante la guerra de Irak, siendo una de las excusas frente a los ciudadanos estadounidenses y a la comunidad internacional la supuesta amenaza que suponían el que cayeran en malas manos. Sin embargo, el desarrollo tecnológico ha superado con creces estas perspectivas y han crecido exponencialmente sus especificaciones técnicas: tamaño hasta el de un Boeing 737 (por ejemplo, el Herón de fabricación israelí), radio de acción de casi un día sin repostar, autonomía, dificultad de detección en vuelos rasantes, maniobrabilidad, control, versatilidad, eficacia, etc., de forma que en un futuro muy cercano no existirá ningún lugar de la Tierra libre de la amenaza de los drones, como ocurre en la

novela *Nineteen Eighty-Four* de George Orwell. Además, existen listas en las que figuran fabricantes de explosivos, jefes, financieros, personal que coordina transportes de armas, personal de relaciones públicas, etc.

En el tema 4 se explica que uno de los pilares básicos para disponer de gran impunidad consiste en rebajar la fortaleza las leyes sobre la intimidad no tienen fuerza suficiente para garantizar que la nueva tecnología se usará responsablemente ni será consecuente con los valores democráticos. Las últimas tendencias basadas en la presión política y su gran aliada la industria militar, el desarrollo tecnológico, la falta de salvaguardas legales, etc., apuntan a que estas armas plantean una enorme amenaza para la seguridad de las personas. Esta situación propicia el que se cometan gran cantidad de abusos y que el aumento de la vigilancia se haya producido de forma exponencial, esencialmente cámaras de vídeo de alta resolución suspendidas en el aire. La necesidad de contar con gran cantidad de plataformas particulares no tripuladas empezó a utilizar fuerzas de todo tipo que trabajaban como técnicos, mecánicos, analistas, operadores de drones, etc. Además, junto a otras medidas entre las que destaca, por mor del aumento de la demanda, la disminución drástica de los requisitos de acceso y de entrenamiento de personal para operar drones, y ya no tenían que cumplir los requisitos de agudeza visual, estado físico, estatura y la superación de los cursos exigidos a los pilotos tradicionales, además de disminuir drásticamente las exigencias de entrenamiento en drones (en algún programa, los pilotos recibían un entrenamiento en cabina de 44 horas para permitirles dirigir misiones dron, frente al entrenamiento de los pilotos de guerra tradicionales que deben cumplir un mínimo de 200 horas).

Los temas 5, 6 y 7 se dedican a analizar aspectos éticos y morales como el derecho a la autodefensa, cuales son los objetivos legítimos, obviar el juicio previo, por qué no se captura a los sospechosos de terrorismo (solamente los destruyen), qué ocurre si un país permite ataques con drones, qué produce bajas civiles, etc. Esto lleva poder participar en misiones de combate sin salir de la patria, con el razonamiento que el estrés y la suavización del ambiente familiar es importante, que las preocupaciones que esta situación ahorra a sus familias es un aspecto importante, la oportunidad que les da pasar más tiempo con su familia y sus hijos, eliminación de la tensión en la familia de los pilotos de estar pendiente de si regresarán con vida o no. Estos pilotos están seguros a miles de kilómetros, en sus casas, con horarios similares a los de una oficina, etc., y tienen ante sí únicamente el peligro psíquico que, en casos extremos puede hacer explotar en la vida familiar en forma de malos tratos, rupturas entre los conyugues o desestructuración familiar.

Se ha detectado que en los pilotos de los drones y otros tripulantes de estos aparatos, la contemplación de imágenes de guerra y destrucción en tiempo real, aunque sea a través de una pantalla, es a menudo el principal desencadenante de trastorno del estrés postraumático. La situación de los soldados en el escenario de la acción participando en combates mortíferos y en general brutales, casi siempre en base a bombardeos teledirigidos, supone un estrés adicional que junto a los turnos de 12 horas y alternar turnos de día, tarde y noche cada tres semanas les impide integrarse plenamente en la vida civil. Estas consideraciones inducen a pensar que se está pensando en sustituir los hombres por máquinas de matar autónomas y automatizadas, en las que un supervisor se utiliza para el

caso de que uno de los sistemas falle. Una de las ventajas desde el punto de vista del uso de las armas automáticas es que no tienen emociones, no sufren de estrés postraumático, están libres de emociones conflictivas y no sufren de los problemas de conciencia de los pilotos humanos.

Por otra parte, en el tema 8 se analiza la oposición del activismo a los drones. La tendencia a usar los drones en la guerra supone un cambio de paradigma comparable a la bomba atómica de Hiroshima, cuyo bombardeo supuso un cambio radical. Los ataques con drones pueden dividirse en ataques personalizados o no. En este caso se elige una persona o personas concretas de una lista de elementos a destruir debido a que una de las partes en conflicto la considera adecuada para su destrucción, o que supone una amenaza. Sin embargo, existe una segunda categoría denominada *signature strikes* o similitud de firmas, que no se basan en el comportamiento de un conocido sospechoso de ser terrorista sino en que analiza si la forma de actuar de una o varias personas se parece, más o menos, con la de un combatiente según el criterio del operador de un dron que observa a miles de kilómetros de distancia, con las posibilidades que esto conlleva de identificaciones erróneas, de equivocaciones en la forma de los objetos, de identificación insegura, etc. Este hecho lleva a intentar expresar qué es un objetivo y cual no, y se tienen ejemplos de ataques dirigidos reiteradamente sobre edificios, personas inocentes, etc.

La globalización, que se trata en el tema 9, aparecen temas importantes tales como cuáles son los criterios que juzgan qué personas pueden ser seleccionados para ser objetos de ataques, la existencia de las mínimas salvaguardas fundamentales, los procedimientos que garanticen la legalidad de las ejecuciones, la existencia de mecanismos de responsabilidad, etc. Esto ha llevado a la sustitución de normas legales claras por un procedimiento vagamente definido y a la creación de un importante vacío en el terreno de las responsabilidades y, de esta forma, se propicia el uso extrajudicial de los drones exterminadores. Una de las paradojas de la aparición de los drones es que conforme las fuerzas armadas aparecen implicadas en un cantidad de conflictos cada vez mayor y en conflictos más largos que en toda la historia anterior de la humanidad, el personal implicado y combatiente es cada vez menos numeroso, propiciando la paradoja de que al reducirse el coste humano de la guerra podría incitar al emprender más guerras. Un sondeo de Washington Post-ABC News de febrero de 2012 para EEUU obtiene que el 83% de los preguntados aprobaba el uso de drones contra sospechosos de terrorismo en el extranjero, y un 79% los aprobaba incluso en el caso de que los supuestos terroristas fueran ciudadanos estadounidenses con residencia en otros países. La espiral armamentística del futuro puede incitar a un aumento exponencial de la carrera de armamentos, constituyendo un paso atrás en la resolución de conflictos por medios pacíficos que afecta tanto a la libertad e intimidad individual como a la forma de vivir juntos como comunidad global.

Finalmente, aunque los drones militares están concebidos casi exclusivamente para destruir, matar y aniquilar, y aunque este libro se circunscribe a «Las guerras de los drones. Matar por control remoto» como indica su título, no podemos dejar de citar la existencia de aplicaciones no militares de esta tecnología. Dentro de ellas se pueden citar las de misiones de reconocimiento aéreo, con aplicación en evaluación de daños (por ejemplo,

en catástrofes) imagen aérea (por ejemplo, en Arqueología y estudio del patrimonio), evitación de riesgos en salvamentos, inspecciones de seguridad en instalaciones industriales (por ejemplo, oleo y gasoductos), control de fronteras, misiones científicas, transporte de mercancías o cobertura de asuntos de interés mediático (por ejemplo, noticias), misiones de vigilancia, labor de detección y análisis agrícola, entrega de paquetería (proyecto Amazon), etc. Sin embargo, los costes de su utilización en grandes extensiones, trabajo en dificultades meteorológicas, extensiones boscosas, zonas alejadas, etc., son prohibitivos hasta el momento, aunque el avance tecnológico es imparable. Nuestra capacidad de limitar el uso de los drones a realizar acciones positivas (ayuda en el rescate de víctimas de huracanes, etc.) frente a otras de tipo negativo (destrucción de un supuesto sin garantías, etc.) afectarán a las guerras futuras y a la intimidación individual.

Como conclusiones, el Tratado de Prohibición, oficialmente titulado «Convenio para la Prohibición del Uso, Almacenaje, Producción y Traslado de las Minas Antipersona y para su Destrucción», que entró en vigor en septiembre de 1977, fue un hito importante en el pacifismo. La autora cree que su éxito se debió a exponer objetivos y mensajes claros, las estrategias no estaban burocratizadas y eran flexibles, concentró un colectivo grande de ONG, y un contexto internacional favorable. Esto lo podría conseguir una coalición internacional que permita conocer, ante un ataque destructivo de un vehículo totalmente autónomo, quién será el responsable de un ataque, qué compañía lo fabricó, qué militares lo han usado, quién fue el creador del software, etc. De nuevo aparece la dicotomía entre las aplicaciones pacíficas y las bélicas y destructivas, que parece ser la constante de estas nuevas tecnologías.